



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 27 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 10976/2026, mediante el cual María Lourdes ACCORNERO (DU N° 43764832) solicita integración del Tribunal Examinador para evaluar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biotecnología OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (ratifica), R.M. N° 516/2020 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Lourdes ACCORNERO presentó el Plan para realizar el Trabajo Final, según requerimiento del Plan de Estudios regido por las Ordenanzas 7/17.

Que mediante RD02-1313/2025, de fecha uno de octubre de dos mil veinticinco (1/10/2025), se autorizó a realizar el Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología dio tratamiento al tema.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Examinador ante el cual María Lourdes ACCORNERO (DU N° 43764832), de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), deberá exponer y defender el TRABAJO FINAL sobre el tema: "Evaluación de un extracto enriquecido en proteínas de *Larrea divaricata* Cav. (Zygophyllaceae) con potencial actividad viral *in vitro*", realizado bajo la Dirección de la Dra. Brenda Salomé KONIGHEIM (DU N° 24592386) y la Co-Dirección de la Dra. María Aida MATTAR DOMINGUEZ (DU N° 22543552), y que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Alba Edith VEGA (DU N° 17510900)

Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DU N° 23901091)

Dra. Claudia Soledad CACERES (DU N° 28821995)



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Suplentes: Dra. Giuliana LINGUA (DU N° 36144075)

Dra. Claudia Maricel MATTANA (DU N° 18449205)

Dr. Gaston Leonardo NAVARTA (DU N° 23638569)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas